

**COMUNICADO DE PRENSA
DE LAS ASESORAS E INVITADAS DEL GRUPO 4:
SITUACIÓN, DERECHOS Y CULTURA DE LA MUJER INDÍGENA**

San Cristóbal de Las Casas
22 de octubre de 1995

A lo largo de 5 días de trabajo, las asesoras e invitadas del EZLN y del Gobierno Federal provenientes de diferentes pueblos indios del país, dijimos nuestra palabra que expresa nuestro sufrimiento, nuestra vivencia y nuestras propuestas.

Se dio un diálogo respetuoso y esperanzador para mejorar la vida, no solamente de las que participamos, sino de tantas mujeres que como nosotras queremos que nuestros derechos sean respetados dentro de nuestra casa y en la vida social.

Logramos un avance importante en el diagnóstico de nuestras condiciones de vida, del de nuestras comunidades y el de nuestros pueblos. Identificamos coincidencias y acuerdos que se suman a los que declaramos ayer:

- La participación de las mujeres indígenas en el movimiento zapatista ha abierto mas espacios para que se conozca, se escuche y se resuelva la problemática específica de las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas.
- Los derechos de la mujer indígena podrán ser ejercitados en la medida en que la autonomía de los pueblos los garanticen.
- Urge la atención a la pobreza extrema, la eliminación de la violencia sexual y de la discriminación a través de las leyes y programas que afectan a las mujeres.
- Demandamos la creación de un Fondo Nacional Indígena para el apoyo de proyectos de desarrollo de mujeres indígenas supervisado y manejado por comités y grupos de mujeres para asegurar su uso adecuado garantizando proyectos de desarrollo integral considerando proyectos productivos agrícolas, pecuarios, artesanales, y de abasto, con capacitación técnica y administrativa. De igual manera garantizar alternativas de comercialización viables, efectivas y justas.

- Que se garantice el derecho a la salud para todos nuestros pueblos y un sistema de salud que incluya nuestra medicina tradicional. La apertura de clínicas con personal médico sensible y con trato humanitario. La recuperación de nuestra medicina tradicional, dándosele reconocimiento institucional, así como también a las parteras y curanderas comunitarias. De igual manera, demandamos la capacitación de médicas y médicos indios.
- Demandamos el derecho a cambiar la costumbre cuando esta nos lastima, como el reparto de la herencia sólo a los hombres, los matrimonios exigidos, la negación de los derechos de las viudas, de las madres solteras y de las mujeres solas.
- Que haya acceso de la mujer indígena en los distintos niveles de la enseñanza, creando las condiciones materiales que favorezcan esta educación. Prioritario es la creación de un fondo indígena manejado por decisión del propio pueblo.
- Garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras en general, especialmente de las trabajadoras domésticas, jornaleras agrícolas, comerciantes ambulantes y de otras.
- Que se considere como crimen de guerra la violación sexual en la zona de conflicto, de acuerdo a lo establecido en los convenios internacionales. Exigimos que se haga justicia en el caso de las violaciones de las indígenas tzeltales ocurrida el 4 de junio de 1994 en el municipio de Altamirano, y también a las de las enfermeras que tuvo lugar en el municipio de San Andrés el 4 de octubre del presente año.
- Queremos que se impulsen campañas en los medios de comunicación, traducidas a nuestras lenguas sobre el papel tan importante de las mujeres en nuestras comunidades. Asimismo, promover entre los hombres de nuestras comunidades un trato respetuoso e igualitario, y que ejerciten una paternidad responsable.

Llegamos aquí para que nuestra palabra se escuche. Lo hemos logrado. Esto es solamente un paso en el proceso de construcción de una paz digna y duradera.